

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CALLE 12 C No. 7-36 piso 11

jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax 2837014

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

REF. : PROCESO ORDINARIO
 No.11001310502020170079900
 DE : JOHN EDIXON CONTENTO
 CASTIBLANCO
 CONTRA : EMPRESA TELEPERFORMANCE
 COLOMBIA SAS.

En Bogotá, D.C., a los (25) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo la hora de las diez de la mañana (02:00 PM) día y hora previamente señalados por auto anterior, para la verificación de la presente diligencia, el suscrito Juez en asocio de su secretaria Ad Hoc se constituyó en audiencia pública y la constituyó abierta.

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá D.C., administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR INEFICAZ la terminación del contrato de trabajo del 07 de febrero de 2017 por infringir lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 361 de 1987 conforme a las consideraciones de la parte motiva.

SEGUNDO: DECLARAR que entre el señor **JOHN EDIXON CONTENTO CASTIBLANCO** y la **EMPRESA TELEPERFORMANCE COLOMBIA SAS..**, existe un contrato de trabajo termino fijo desde el 24 de agosto de 2015 y se encuentra vigente en virtud de la orden de reintegro ordenado en fallo de tutela desde el 17 de marzo del año 2017, conforme a las consideraciones de la parte motiva.

TERCERO: ABSOLVER a la demandada de las demás pretensiones incoadas en su contra.

OCTAVO: SIN COSTAS.

Las partes quedan legalmente notificadas en estrados.

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, por secretaria remítase las diligencias ante el H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. Sala Laboral., a fin de que se surta el recurso de alzada en el efecto Suspensivo.

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Juez

ROCIO CAROLINA MARTINEZ

Secretaria Ad Hoc.

ACCEDA EN EL SIGUIENTE ENLACE A LA GRABACION DE ESTA AUDIENCIA https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/84b9bc52-28ca-49a4-a07c-5e7ed844fc44?vcpubtoken=274cea40-169b-41fb-aa04-c8983e8fdf40 https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/e7f08721-47e4-4cbf-a439-1cc5eb3d8427?vcpubtoken=c59ee50b-b01e-4145-b16f-6f933bdd7c81
--

Firmado Por:
Victor Hugo Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 020
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d195ecd2182cc0407542c9b65972b4bec3934375b8b2134a7f910954a37e378**
Documento generado en 17/11/2022 06:51:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>